

DECLARA EMERGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1901

MELIPILLA, 01 de junio de 2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memo Interno N° 75, de fecha 27 de mayo de 2016, del Director de Inspección y Seguridad Pública;
- b) El E-mail de fecha 01 de junio de 2016, de Administración Municipal;
- c) El E-mail de fecha 01 de junio de 2016, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- DECLARESE, Emergencia debido a reiteradas situaciones de riesgo e inseguridad que se presentan en la Villa Martita Romanini de Melipilla, lo que ha sido informado a través de numerosos llamados a la línea 800762018 de Seguridad Pública Municipal, hechos que se producen principalmente por el estado del muro de cierre perimetral de aproximadamente 200 metros destruido en varios tramos, el que se ubica al lado norte de la Plaza de la Villa señalada, lo cual exige su pronta reparación.

2.- Los gastos que implique esta compra de materiales serán imputados al Ítem 215-24-01-001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



Claudia Chiguay Silva
CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE



Mario Gebauer Bringas
MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CCS/MFM/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Inspección
- Seguridad Pública
- Oficina de Emergencia
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-

Nº-1P01, 01.06.16

Yoana Guajardo Soto

De: Marcia Werchez S. <mwerchez@melipilla.cl>
Enviado el: miércoles, 01 de junio de 2016 11:28
Para: secretariamunicipal@melipilla.cl
Asunto: RE: memorandum N°75 Inspeccion y Seguridad

Claudia,
Según el Clasificador Presupuestario, el ítem de Fondos de Emergencia es 215-24-01-001.-
Atte.

MARCIA WERCHEZ SANTIBAÑEZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
FONO: 229027109



De: Yoana Guajardo Soto [<mailto:secretariamunicipal@melipilla.cl>]
Enviado el: miércoles, 01 de junio de 2016 11:13
Para: mwerchez@melipilla.cl
CC: cchiguay@melipilla.cl; mfabio@melipilla.cl
Asunto: RV: memorandum N°75 Inspeccion y Seguridad

De acuerdo a los antecedentes enviados por el Administrador, solicito a usted, enviar N° de Item Presupuestario para la elaboración del respectivo decreto.

Atte.,

Claudia Chiguay Silva
Secretaria Municipal
Subrogante

De: administración [<mailto:administracion@melipilla.cl>]
Enviado el: miércoles, 01 de junio de 2016 10:45
Para: cchiguay@melipilla.cl
CC: secretariamunicipal@melipilla.cl
Asunto: RV: memorandum N°75 Inspeccion y Seguridad

Estimada,
Por instrucción del Administrador Municipal, solicito a usted gestionar Decreto de Emergencia de acuerdo al memo adjunto N°75 de inspección y seguridad pública.

Atenta a los comentarios.

Marcela Díaz C.

De: Alcaldía [<mailto:alcaldia@melipilla.cl>]

Enviado el: martes, 31 de mayo de 2016 16:03

Para: mfabio@melipilla.cl

CC: administracion@melipilla.cl

Asunto: memorandum N°75 Inspeccion y Seguridad

Señor Administrador:

Envío adjunto memorándum N°75 de inspección y seguridad en relación a las situaciones de inseguridad que se originan en Villa Martita Romanini para ser decretado.

Saluda cordialmente;



Olga Farias Castro

Secretaria Alcaldia

Ilustre Municipalidad de Melipilla

229027002/229027004

Yoana Guajardo Soto

De: administración <administracion@melipilla.cl>
Enviado el: miércoles, 01 de junio de 2016 10:45
Para: cchiguay@melipilla.cl
CC: secretariamunicipal@melipilla.cl
Asunto: RV: memorandum N°75 Inspeccion y Seguridad
Datos adjuntos: MEMORANDUM N°75 INSPECCION Y SEGURIDAD.pdf; cotizacion martita romanini01062016.pdf

Estimada,
Por instrucción del Administrador Municipal, solicito a usted gestionar Decreto de Emergencia de acuerdo al memo adjunto N°75 de inspección y seguridad pública.

Atenta a los comentarios.
Marcela Díaz C.

De: Alcaldía [<mailto:alcaldia@melipilla.cl>]
Enviado el: martes, 31 de mayo de 2016 16:03
Para: mfabio@melipilla.cl
CC: administracion@melipilla.cl
Asunto: memorandum N°75 Inspeccion y Seguridad

Señor Administrador:
Envío adjunto memorándum N°75 de inspección y seguridad en relación a las situaciones de inseguridad que se originan en Villa Martita Romanini para ser decretado.

Saluda cordialmente;



Olga Farias Castro
Secretaria Alcaldia
Ilustre Municipalidad de Melipilla
229027002/229027004

DE : **RODOLFO SALINAS ROJAS**
Director de Inspección y Seguridad Pública

A : **Don MARIO GEBAUER BRINGAS**
Alcalde I. Municipalidad de Melipilla

FECHA: 27 de Mayo de 2016



1. Por medio del presente documento, pongo en su conocimiento situaciones reiteradas de inseguridad que se originan en la Villa Martita Romanini, lo cual ha sido informado a través de llamados a la línea 800762018 de Seguridad Pública, hechos que se originan principalmente por tener un muro de cierre perimetral de aproximadamente 200 metros destruido en varios tramos, (adjunto foto del cierre perimetral) el que se ubica al lado norte de la plaza de la Villa señalada, cuyos hechos a continuación se detallan:
 - Robos reiterados en inmuebles cuyos moradores salen a trabajar quedando estos solos.
 - Temor de los vecinos para que sus hijos utilicen la plaza habilitada con juegos, por la inseguridad que origina el ingreso de antisociales a través de los muros destruidos.
 - Frecuentes ingresos de caballos y vacunos a la plaza de la Villa Martita Romanini.
2. Además de lo anterior, es conveniente resaltar que varios vecinos han sido afectados en más de una oportunidad de robos a su inmueble. Entre estos se encuentra el vecino del Pasaje Luis Borreman casa Nro. 374, el cual debido a los reiterados robos, cercó su propiedad con un muro solido de una altura de 3,5 metros y sobre esta le instaló en la parte superior concertina y puntas, lo que se aproxima a los 4.0 metros de altura, pero debido a lo deteriorado del cierre perimetral de la plaza de esta población, se ha visto afectado de reiterados intentos de robo. (Adjunto foto del inmueble)
3. Conforme a los antecedentes entregados y como una forma de apoyar y entregar tranquilidad a los vecinos de la Villa Martita Romanini que han sido afectados de robos en sus casas y que además la implementación de los juegos de la plaza del sector, como también su plaza, sean utilizados por los vecinos recuperando este hermoso espacio de recreación, se hace extremadamente urgente reponer el cierre perimetral de este nuevo sector residencial de la comuna de Melipilla, además de instalar una luminaria en poste que se ubica en Pasaje Luis Borreman frente al Nro. 374.

Saluda Atentamente a Ud.



RODOLFO SALINAS ROJAS

DIRECTOR

INSPECCION Y SEGURIDAD PÚBLICA

RSR/rsr.-

Distribución:

- Alcaldía
- Archivo.

Cierre perimetral plaza.



Cierre costado vecinos.





PASTELONES MELIPILLA

SOCIEDAD POR ACCIONES R&H SPA
76,536,208-3
AV VICUÑA MACKENA # 02218 LOTE 4 EL MARCO
FONO: 022 - 6093471
CEL: +56 9 97026290 -- +56 9 65679143

pastelonesmelipilla@gmail.com
 PASTELONES MELIPILLA



COTIZACION

N 28

CIERRE VIBRADO H-210 ALTO

MODELO
H-2,10

Fecha:	30	MAYO	DE 2016
Señor(es):	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA		RUT: 69,072,900-8
Dirección:	SILVA CHAVEZ # 480		Comuna: MELIPILLA
Giro:	MUNICIPALIDAD		Telefono: 22-81381290--9-9027000 CARLOS MATURANA
Guía de despacho n°	0	Cond. De venta	O/COMPRA

ITEM	DESCRIPCION	MODELO	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
1	CIERRE VIBRADO Y VISELADO DE 2,10 ALTO, 4 PLACAS DE 50X200 + VARDA	H-2,10	220	\$ 20.000	\$ 4.400.000
2	PERFIL METALICO U 40X20	40X20		\$ 10.000	\$ -
3	POSTE DE TERMINO DE 2,60 ML	2,6	18	\$ 10.000	\$ 180.000
4	POSTE DE DILATACION DE 2,60 ML	2,6	45	\$ 10.000	\$ 450.000
5					
6	FLETE CADA 30 ML SEGÚN DISTANCIA	KM		\$ 600	\$ -

P PENDIENTE R RETIRADO O

Condiciones de pago	50% ANTICIPO Y 50% ENTREGA	
Plazo de entrega	10 DIAS	19%
Validez de la cotizacion	15 dias	

NETO	\$	5.030.000
IVA		955.700
TOTAL	\$	5.985.700
ABONO		
SALDO	\$	5.985.700

OBSERVACIONES:

MERCADERIA RECIBIDA CONFORME

NOMBRE: _____
RUT: _____
FECHA: _____
RECINTO: _____
FIRMA: _____

CHEQUE 1

MONTO: _____
FECHA: _____
SERIE: _____
BANCO: _____
NOMBRE: _____

CHEQUE 2

SERIE: _____
FECHA: _____
SERIE: _____
BANCO: _____
NOMBRE: _____

NOTA: La descarga de pastelones a domicilio se realizara solo bajo camion con un maximo de 5 ml.
NOTA: La descarga de pastelones a domicilio se realizara solo bajo camion con un maximo de 5 ml.